

de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 23 de marzo de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acto por el que se concede a don Diego Molina Pérez una plaza de quince días para el cumplimiento de la Resolución de 6 de septiembre de 2004, dictada en el procedimiento seguido en relación con las obras realizadas en el edificio sito en C/ Argote de Molina, núm. 30, de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acto administrativo por el que se concede a don Diego Molina Pérez un plazo de quince días para el cumplimiento de la Resolución de fecha 6 de septiembre de 2004, por la que se acuerda la paralización de las obras en el edificio sito en calle Argote de Molina, núm. 30, de Sevilla, se notifica por medio del presente anuncio, haciendo saber al interesado que podrá conocer el texto íntegro del acto en las dependencias de esta Delegación Provincial, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, se iniciará el plazo de quince días concedido para dar cumplimiento a la citada Resolución de fecha 6 de septiembre de 2004.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 272/2005, instruido en la Delegación Provincial de Jaén con el núm. JA/2004/421/AG.MA/VP, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Comunidad de Regantes Brujuelo-Torrebuenavista.
Expediente: JA/2004/421/AG.MA/VP.
Infracción: Muy grave, art. 21.2.b) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Fecha: 10 de junio de 2004.

Sanción: 30.050,61 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador núm. 272/2005.

Sentido de la resolución: Declarar la caducidad del procedimiento.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 280/2005, instruido en la Delegación Provincial de Cádiz con el núm. CA/2004/856/AG.MA/VP, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco Flor Moreno.

Expediente: CA/2004/856/AG.MA/VP.

Infracción: Muy grave, art. 21.2.b) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Fecha: 26 de octubre de 2004.

Sanción: 40.000,00 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador núm. 280/2005.

Sentido de la Resolución: Sanción por importe de 30.050,61 € y obligación de restituir el terreno a su estado anterior.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2004/327/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/327/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Rodríguez Montes.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2004/327/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

AL/2004/327/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Rodríguez Montes.

Acto notificado: Resolución Definitiva de caducidad.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 4 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.^a planta, de Málaga.

Interesado: Manuel Morales López.
CIF: 8.917.497-Y.
Ultimo domicilio conocido: Hermanos Pinzón, 12, de Estepona (Málaga).
Expediente: MA/2004/139/G.C./CAZ.
Infracciones: Graves, art. 74.1 y 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 1.800,00 euros e indemnización de 3.480,00 euros.
Fecha: 9 de noviembre de 2004.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Montajes, Conservación y Mantenimiento General, S.A.
NIF: A-29039187.
Ultimo domicilio conocido: Santo Domingo, Edificio San Per, de Marbella (Málaga).
Expediente: MA/2004/182/G.C./ENP.
Infracción: Grave, art. 26.2.g) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada inmediata del vehículo.
Fecha: 3 de marzo de 2005.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Francisco José Aranda Palma.
NIE: 27.344.658-G.
Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Constitución, 9, 8.º C.
Expediente: MA/2004/372/P.A./RSU.
Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo y a la limpieza del terreno.
Fecha: 8 de febrero de 2005.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Cristóbal Leónides Auladell García.
NIF: 26.454.524-Q.
Ultimo domicilio conocido: Kindelán, 8, de Granada.
Expediente: MA/2004/426/AG.MA/ENP.
Infracción: Grave, art. 26.2.k) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Fecha: 18 de enero de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Morales López.
NIF: 8.917.497-Y.
Ultimo domicilio conocido: Hermanos Pinzón, 12, de Estepona (Málaga).
Expediente: MA/2004/528/G.C./EP.
Infracción: Leve, art. 73.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 300,00 euros e indemnización de 222,00 euros.
Fecha: 15 de noviembre de 2004.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Santiago López Flores.
NIF: 25.699.522-N.
Ultimo domicilio conocido: Cortijada Los Aguirre, 7, Rincón de la Victoria (Málaga).
Expediente: MA/2004/616/P.A./RSU.
Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.
Fecha: 19 de noviembre de 2004.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 23 de marzo de 2005.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador MA/2004/188/AG.MA./ENP.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador MA/2004/192/G.C./ENP, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.